

ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

ACTA DE PAGO 003

Fecha: 30 de Abril de 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número: ALC 100-20-05-095 del 27 de enero de 2026

Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales para el apoyo en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Alcaldía Municipal de Jardín.

Supervisor: YEISON ACEVEDO DUQUE
Secretario de Gobierno y Desarrollo social

Contratista: JUAN CARLOS BUSTAMANTE MESA C.C. 1.035.854.241 de Girardota, Antioquia

Valor Inicial TREINTA MILLONES DE PESOS M.L (\$30.000.000)

Ejecución Inicial OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

No. CDP 0000000137 de 24 de enero de 2026

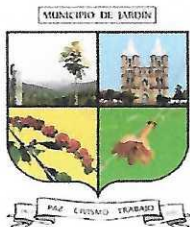
No. CRP 0000000117 de 27 de enero de 2026

Fecha de inicio 27 de enero de 2026 **Fecha de terminación Inicial** 26 de septiembre de 2026

CONSIDERANDO:

Entre los suscritos Claudia Yaneth Naranjo Agudelo, identificada con cedula de ciudadanía número 42.731.781 de Jardín, Antioquia quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Jardín – Antioquia en su calidad de Alcaldesa Municipal, quien en adelante se denominará el contratante y de otra parte el señor JUAN CARLOS BUSTAMANTE MESA,, identificado con C.c. 1.035.854.241 de Girardota, Antioquia, mayor de edad quien actúa en nombre propio y quien adelante se denominara el contratista se ha celebrado el presente contrato de prestación de Servicios cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales para el apoyo en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Alcaldía Municipal de Jardín". Por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M.L (\$30.000.000) y un plazo de OCHO (08) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio.





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social.

- Que el Contratista presentó informe de los trabajos ejecutados como parte de las obligaciones contempladas en el contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte de la supervisión.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato)

Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

No. De Acta de Pago	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo	Reajustes
001	\$ 30.000.000	\$0	\$ 4.250.000	\$25.750.000	N/A
002	\$ 30.000.000	\$ 4.250.000	\$ 3.750.000	\$22.000.000	N/A
003	\$ 30.000.000	\$ 8.000.000	\$ 3.750.000	\$ 18.250.000	N/A

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000) correspondientes al acta de pago N°003 del contrato ALC 100-20-05-095 del 27 de enero de 2026.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron el día 30 de abril de 2026.

Firma:

Nombre: **YEISON ACEVEDO DUQUE**

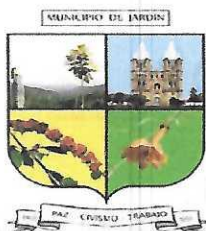
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
SUPERVISOR

Firma:

Nombre: **JUAN CARLOS BUSTAMANTE MESA**

CC 1.035.854.241 de Girardota, Antioquia
CONTRATISTA





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno
y Desarrollo Social.

INFORME SE SUPERVISION

Período al que corresponde el informe:	01	04	2026	30	04	2026
Informe Número:	03					

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
N° Contrato	ALC 100-20-05-095 del 27 de enero de 2026		
Objeto del contrato:	Prestar servicios profesionales para el apoyo en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Alcaldía Municipal de Jardín.		
Nombre del Supervisor:	YEISON ACEVEDO DUQUE Secretario de Gobierno y Desarrollo Social		
Nombre del Contratista:	JUAN CARLOS BUSTAMANTE MESA C.C. 1.035.854.241 de Girardota, Antioquia		
Valor del contrato Inicial:	TREINTA MILLONES DE PESOS M.L (\$30.000.000)		
Ejecución Inicial	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE INICIO.		
Adición del Contrato	N/A		
Fecha Inicio	27 de enero de 2026	Fecha terminación Inicial	26 de septiembre de 2026

I. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	Marque SI o NO	Observaciones
El contratista cumple con las obligaciones del contrato y aporta las evidencias de su cumplimiento.	SI	Según informe de actividades, donde se incluye evidencias fotográficas, se evidencia el cumplimiento del total de actividades del contrato referenciado.
El seguimiento al componente financiero del siguiente contrato, se realizó y se adjunta al presente documento.	SI	Se ha ejecutado el 39.16% del contrato enunciado.



ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social.

El seguimiento al componente administrativo se realizó y el contratista cumplió con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, y aportes parafiscales de conformidad con las normas legales vigentes.	SI	Se entrega planilla de seguridad Social, Pensión y ARL
El seguimiento al componente jurídico se realizó, verificándose la vigencia de las garantías contractuales.	SI	De conformidad al Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", Libro 2. "Régimen reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" Parte 2. "Reglamentaciones" Título 1. "Contratación estatal" Capítulo 2. "Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública" Sección 1. "Modalidades de selección" Subsección 4. "Contratación Directa" Artículo 2.2.1.2.1.4.5. "No obligatoriedad de garantías en el proceso de selección de contratación directa. Por ende, al CONTRATISTA enunciado no se obligó a constituir a favor del "Municipio", unas pólizas, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio y la forma de pago que debe ser una vez verificado el servicio prestado.
Para este periodo el contrato sufrió modificación	NO	

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PAGO

CONCLUSIONES

Concepto del Supervisor:

Por haber cumplido a cabalidad con cada una de las actividades estipuladas en el contrato en el periodo correspondiente entre el **01 de abril al 30 de abril de 2026**, se procede a autorizar el **tercer (3)** desembolso al contratista, el contratista anexo:

1. Cuenta de cobro
2. Informe de actividades.
3. Pago seguridad social del mes de marzo de 2026.

Fecha de elaboración del informe: 30 de abril de 2026.

Firma: _____

Nombre: **YEISON ACEVEDO DUQUE**

Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

SUPERVISOR

INFORMACIÓN GENERAL 03

Numero de contrato:	ALC 100-20-05-095 del 27 de enero de 2026		
Dependencia:	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social		
Nombre Contratista:	Juan Carlos Bustamante Mesa	Documento de Identidad:	1035854241
Correo electrónico	Juanbustam8@gmail.com		
Nombre supervisor del contrato:	Yeison Acevedo Duque	Cargo:	Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
Fecha de inicio del contrato:	27 de enero de 2026	Fecha de terminación del contrato:	26 de septiembre de 2026
Objeto del contrato:	Prestar servicios profesionales para el apoyo en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Alcaldía Municipal de Jardín.		

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL NÚMERO: 03

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	AVANCES	Ejecución en tiempo (240 días)	EVIDENCIA
1. Actualizar, documentar, implementar y divulgar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo políticas, objetivos, planes de acción, actualizando la Matriz de requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y la Matriz de Identificación de Peligros y evaluación de Riesgos.	En esta actividad se realiza actualización del documento de responsabilidades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, además de la socialización de la misma. De igual forma se generaron informes de seguridad humana en el área de archivo municipal. Impacto: Esta actividad genera un impacto organizacional alto y transversal, dado que fortalece la estructura de gobernanza del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al actualizar y clarificar responsabilidades, evitando vacíos funcionales, duplicidad de tareas y fallas en la articulación entre líderes, jefaturas y trabajadores. Su socialización mejora el conocimiento interno de roles y obligaciones, incrementa la trazabilidad del cumplimiento, favorece la rendición de	39.16%	Evidencia 1

	cuentas y facilita la ejecución efectiva de las acciones preventivas, correctivas y de mejora continua del SG-SST		
2. Actualizar, documentar e implementar Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realiza seguimiento al plan de trabajo propuesto en la vigencia del mes de abril Cumplimiento legal y normativo, dándole cumplimiento a la elaboración del procedimiento de puestos de trabajo seguro, documento de auto reporte de seguridad, indicadores de morbilidad e indicadores de ausentismos. Impacto: El impacto de esta actividad en la organización radica en que permite verificar el avance real del plan de trabajo definido para la vigencia del mes de abril, asegurando control sobre las actividades programadas, identificación oportuna de rezagos y priorización de acciones correctivas o de mejora. Este seguimiento fortalece la gestión administrativa y técnica del SG-SST, al convertir la planeación en ejecución medible y trazable. Adicionalmente, tiene un impacto directo en el cumplimiento legal y normativo, ya que facilita evidenciar la ejecución de obligaciones establecidas en la normatividad vigente, soporta procesos de auditoría, inspección y seguimiento por parte de entes de control y reduce el riesgo de hallazgos por incumplimiento	39.16%	Evidencia 1
3. Diseñar, proyectar y ejecutar el Plan de Trabajo y el Plan de Capacitación Anual en SST, con seguimiento a resultados y planes de mejoramiento.	Se realizan pausas activas en la entidad el día 16 y 28 de abril de 2026, además de que se realiza acompañamiento y capacitación en prevención de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) el día 21 de abril de 2026. Impacto: Asegura que la entidad cumpla con las exigencias legales en materia de formación en SST. Evita sanciones y fortalece la evidencia documental ante inspecciones.	39.16%	Evidencia 1

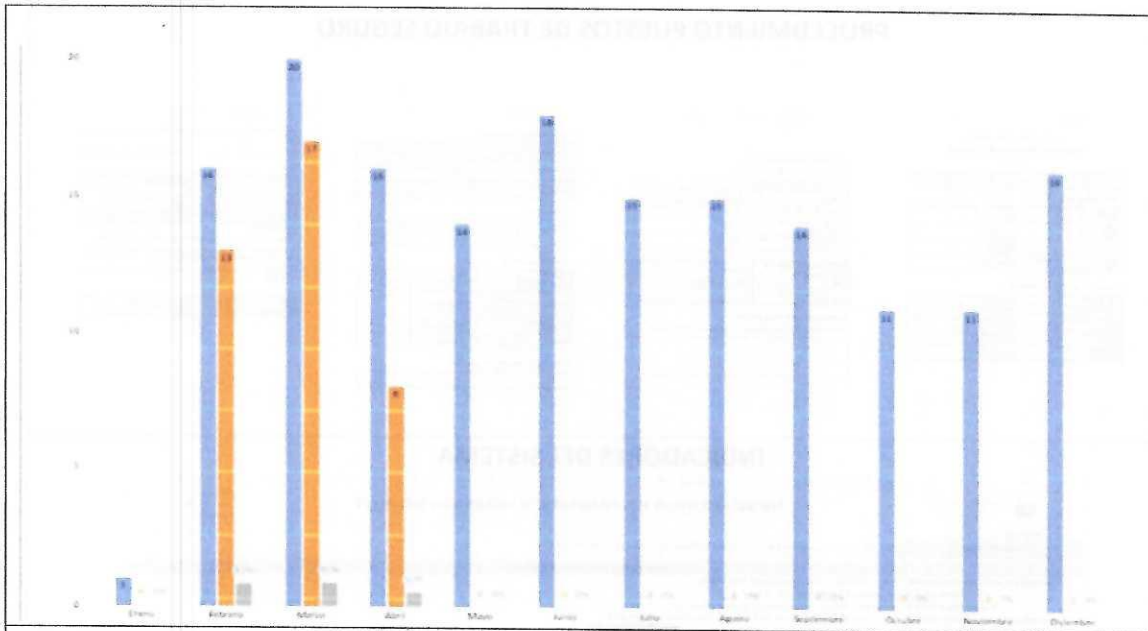
4. Realizar la autoevaluación SG-SST vigencia 2025 y Plan de Mejoramiento a 2026.	Se interpone la petición para recuperación de usuario principal para la auto evaluación de estándares mínimos ante el ministerio de trabajo, la entidad está a la espera de esta información para proceder con el reporte de la misma. Impacto: Esta actividad tiene un impacto administrativo y normativo relevante para la organización, ya que permite restablecer el acceso al usuario principal requerido para la gestión de la autoevaluación de estándares mínimos ante el Ministerio del Trabajo. Con ello, se garantiza la continuidad del proceso de reporte, actualización y cargue de información en la plataforma oficial, evitando retrasos que puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones del SG-SST. Adicionalmente, esta gestión impacta de manera directa el cumplimiento legal, dado que facilita la presentación oportuna de la autoevaluación, la trazabilidad documental y la interacción formal con la autoridad competente.	39.16%	Evidencia 2
5. Implementar el plan de emergencias de la Administración Municipal, coordinar y capacitar la brigada de emergencia, y realizar inspecciones periódicas de seguridad en instalaciones.	Se realiza activación del comité de emergencias por medio del grupo de WhatsApp, en el cual se plantea el inicio de capacitaciones. Impacto: Esta actividad tiene un impacto significativo en la preparación y capacidad de respuesta de la organización frente a situaciones de emergencia, ya que permite reactivar el canal de comunicación funcional del comité de emergencias y promover su articulación inicial para el desarrollo de procesos formativos. La activación por medio del grupo de WhatsApp facilita una comunicación ágil, inmediata y de amplia cobertura entre los integrantes, mejorando la oportunidad en la convocatoria,	39.16%	Evidencia 2

	coordinación y seguimiento de las acciones planteadas. Además, el planteamiento del inicio de capacitaciones fortalece las competencias del comité en prevención, preparación y respuesta ante emergencias, aportando al mejoramiento de la seguridad humana, la organización operativa y la cultura preventiva institucional.		
6. Brindar inducción, capacitación y acompañamiento en seguridad y salud a funcionarios y contratistas, incluyendo talleres en pausas activas, uso de elementos de protección personal y formación sobre el manual de SST.	Se realiza pausas activas en la alcaldía municipal en el día jueves 16 de abril 28 de abril de 2026. Impacto: Esta actividad genera un impacto positivo en la salud y bienestar de los trabajadores, al promover pausas activas durante la jornada laboral como medida de intervención frente a factores de riesgo biomecánico, sedentarismo, fatiga física y carga mental. Su ejecución en la Alcaldía Municipal el día jueves 16 de abril de 2026 favorece la recuperación funcional durante la jornada, mejora la movilidad osteomuscular y contribuye a disminuir tensión muscular, discomfort postural y agotamiento asociado a tareas estáticas o repetitivas. Desde el enfoque organizacional, las pausas activas fortalecen la cultura del autocuidado, incrementan la percepción de bienestar laboral y aportan a un ambiente de trabajo más saludable y productivo	39.16%	Evidencia 2
7. Plantear y ejecutar programas de estilos de vida saludables y campañas de prevención frente a consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.	Se realiza acompañamiento psicológico en relación con el programa de salud mental “armónicamente de la alcaldía municipal de jardín”, con el acompañamiento de dos colaboradores uno en planta de cargos y otro con contrato de prestación de servicios. Impacto:	39.16%	Evidencia 3

	Esta actividad genera un impacto importante en la organización al fortalecer la implementación del programa de salud mental “Armónicamente” como estrategia de promoción, prevención e intervención temprana en salud psicosocial. El acompañamiento psicológico a colaboradores, tanto de planta como con contrato de prestación de servicios, favorece la identificación oportuna de necesidades emocionales, factores estresores y posibles condiciones que puedan afectar el bienestar, la adaptación laboral, el clima organizacional y el desempeño. Desde la perspectiva del SG-SST, esta acción contribuye al abordaje integral del riesgo psicosocial, promueve entornos de trabajo más saludables y refuerza la cultura institucional de cuidado de la salud mental		
8. Acompañar reuniones periódicas con el COPASST y el Comité de Convivencia Laboral, garantizando seguimiento a compromisos y actas.	Se realiza acompañamiento en reunión con el COPASST el día 14 de abril del 2026 en la secretaria de planeación. Impacto: Promueve la integración activa de trabajadores y empleadores en la toma de decisiones sobre seguridad y salud.	39.16%	Evidencia 3
9. Acompañar el reporte e investigación de accidentes de trabajo, dar seguimiento a recomendaciones.	Se realiza reporte además de investigación de accidente de trabajo del colaborador Gildardo Enrique Gildardo Gallego, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.510.561. Impacto: Esta actividad tiene un impacto crítico en la organización desde el enfoque legal, preventivo y de mejora del SG-SST, ya que el reporte e investigación del accidente de trabajo del colaborador Gildardo Enrique	39.16%	Evidencia1 y evidencia 4

	Gildardo Gallego, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.510.561, permite dar cumplimiento a las obligaciones formales de notificación, documentación y análisis del evento presentado. Con ello, la entidad fortalece la trazabilidad del caso, garantiza el debido soporte ante la ARL y antes de control, y reduce el riesgo de incumplimientos normativos derivados de una gestión inadecuada del accidente laboral.		
10. Apoyar la verificación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica y validar medidas de prevención y control de riesgos físicos, biomecánicos, biológicos, químicos y psicosociales.	Se genera enlace para y planeación para actividad con la ARL positiva en evaluación de higiene postural con fisioterapeuta especialista en SG-SST, por puestos de trabajo Impacto: genera un impacto preventivo y técnico importante en la organización, dado que la gestión del enlace y la planeación de la actividad con la ARL Positiva para la evaluación de higiene postural por puestos de trabajo permite articular recursos externos especializados con las necesidades internas del SG-SST. Esto favorece una valoración más precisa de las condiciones biomecánicas y ergonómicas asociadas a las tareas desarrolladas por los colaboradores, identificando desviaciones posturales, sobrecarga física y oportunidades de intervención en los diferentes cargos. Adicionalmente, el acompañamiento de una fisioterapeuta especialista en SG-SST fortalece la calidad técnica de la evaluación y permite orientar recomendaciones específicas por puesto de trabajo, lo que impacta positivamente la prevención de desórdenes musculoesqueléticos, la	39.16%	Evidencia 4

	reducción de fatiga física y el mejoramiento de las condiciones de trabajo		
11. Realizar la autoevaluación del SG-SST, actualizar análisis de vulnerabilidad de puestos de trabajo y generar planes de acción para el mejoramiento continuo.	Se realiza inspección del archivo municipal, enfatizando en la seguridad humana, teniendo en cuenta el nuevo traslado de sede. Impacto: Esta actividad genera un impacto significativo en la organización, ya que permite evaluar las condiciones de seguridad humana del archivo municipal en el contexto de su nuevo traslado de sede, identificando de manera oportuna peligros locativos, deficiencias en infraestructura y posibles fallas en los mecanismos de prevención, control y respuesta ante emergencias. Esta inspección aporta información técnica clave para determinar necesidades de ajuste en aspectos como rutas de evacuación, señalización, sistemas de detección, ubicación de equipos de emergencia, almacenamiento seguro y condiciones generales del espacio. Desde el enfoque del SG-SST, esta actividad fortalece la gestión preventiva al anticiparse a riesgos derivados del cambio locativo, favoreciendo la implementación de medidas correctivas antes de la materialización de incidentes o emergencias	39.16%	Evidencia 4
12. Llevar a cabo periódicamente inspecciones de seguridad a instalaciones propias realizando los respectivos informes.	Se realiza inspección de seguridad humana del archivo municipal y se realiza el respectivo informe. Impacto: Permite reconocer condiciones inseguras en las instalaciones y procesos de la Secretaría. Genera una línea base para implementar medidas correctivas y preventivas.	39.16%	Evidencia 4



Pausas activas



PROCEDIMIENTO PUESTOS DE TRABAJO SEGURO

1. Datos generales de la empresa

Nombre de la empresa: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

País: _____

Fecha: _____

2. Datos generales del proyecto

Nombre del proyecto: _____

Objetivo del proyecto: _____

Fecha de inicio: _____

Fecha de fin: _____

3. Datos generales del trabajador

Nombre del trabajador: _____

Apellido del trabajador: _____

Fecha de nacimiento: _____

Sexo: _____

Estado civil: _____

Profesión: _____

Experiencia: _____

4. Datos generales del puesto de trabajo

Nombre del puesto: _____

Descripción del puesto: _____

Requisitos del puesto: _____

Responsabilidades del puesto: _____

INDICADORES DEL SISTEMA

INDICADORES ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST														Código: M-001-01
Fecha:														
OBJETIVO: Evaluar la prevalencia de la enfermedad laboral en la empresa														
ESTRUCTURA DEL INDICADOR														
NOMBRE DEL INDICADOR: Prevalencia de la enfermedad laboral (EL)														
PROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo														
RESPONSABLE: Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo														
CONOCER EL RESULTADO: Gerencia General, Jefes de Proyecto, Gerentes de Área, COPASST														
RANGOS DE MEDICIÓN Y META:														
ORIGEN DE LA INFORMACIÓN: Informe de Gestión de Calidad de EL, Informe de ARL														
FÓRMULA: $\frac{\text{Número de casos de EL en la empresa}}{\text{Número de trabajadores en la empresa}} \times 100$														100 100 000
TÉCNICA ESTADÍSTICA: Gráfica de barras														
FRECUENCIA: Mensual														
TENDENCIA: Creciente														
UNIDAD DE MEDIDA: Índice														
DATOS DE MEDICIÓN														
AÑO 2024														
PARÁMETROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL AÑO	
Prevalencia EL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
Seguridad de trabajador	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	
Índice de prevalencia	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	
Meta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Calificación	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	
AÑO 2023														
PARÁMETROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL AÑO	
Prevalencia EL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Seguridad de trabajador	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
Índice de prevalencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Meta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Calificación	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	
AÑO 2022														
PARÁMETROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL AÑO	
Prevalencia EL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
Seguridad de trabajador	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	
Índice de prevalencia	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	
Meta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Calificación	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	
GRÁFICA DEL INDICADOR														
Prevalencia EL año 2024														
Prevalencia EL año 2023														

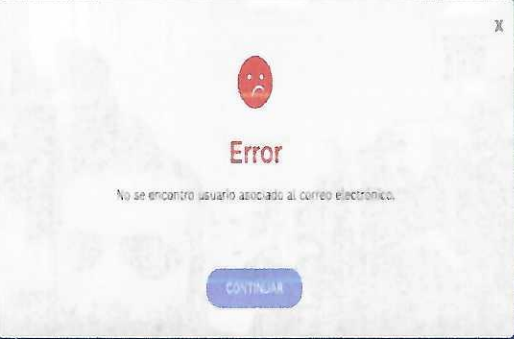
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS 2

Solicitud de recuperación de usuario al ministerio de trabajo



SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Correo electrónico *



Error

No se encontró usuario asociado al correo electrónico.

[illegible]

Evidencias fotográficas número 3

Activacion en atencion programa "Armonicamente"

[illegible]

Acompañamiento al copasst



Evidencia fotografica 4 Reporte de accidente de trabajo



Línea segura ARL
Bogotá 3307000
Resto del país 01 8000 111170
Desde su Celular #533

Fecha de reporte: 15/04/2026 6:31:17 p. m.
Fecha de impresión: 17/04/2026 1:55:12 p. m.
Número de radicación: EN 120260000620950
Id Accidente de Trabajo: 144773

Id del Suceso: 508361709

FORMATO DE INFORME PARA ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

Diligenciado Por Formulario Web - Positiva		EPS EPS040	
ATP 14		ARI 30	
IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR CONTRATANTE O COOPERATIVA			
No documento	Tipo de Doc	Nombre o razón social	Tipo de vinculación
800982294	NI	MUNICIPIO DE JARDIN	Independiente
Dirección sede principal		Dirección reportada	
KR 3 10 10			
Actividad económica (Sede principal)			Código
ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONJUNTOS, INCLUYE LA PLANTACION, EL CUIDADO Y EL MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES; VIVIENDAS CON JARDIN DE USO PRIVADO O COMUNITARIO Y TERRENOS MU			2813001
Teléfono	Fax	E-mail	Departamento
3148614797		gobierno@eljardin-antioquia.gov.co	ANTIOQUIA
Municipio		Zona	
JARDIN		Urbano	
¿Son los datos del C.T. los mismos de la sede principal?			
Si			
Actividad económica del centro de trabajo			Código
ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONJUNTOS, INCLUYE LA PLANTACION, EL CUIDADO Y EL MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES; VIVIENDAS CON JARDIN DE USO PRIVADO O COMUNITARIO Y TERRENOS MU			2813001
Teléfono	Fax	E-mail	Departamento
3148614797		gobierno@eljardin-antioquia.gov.co	ANTIOQUIA
Municipio		Zona	
JARDIN		Urbano	
II INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTO			
No documento	Tipo de Doc	Fecha de nacimiento	Sexo
3510561	CC	29/10/1954	Masculino
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
GIRALDO	GALLICO	GILDAIDO	ENRIQUE
Dirección		Correo electrónico	Teléfono
VEREDA EL TAPADO		IRUCHASDELJARDIN@HOTMAIL.COM	3216142393
Departamento	Municipio	Zona	Fecha ingreso a la empresa
ANTIOQUIA	JARDIN	Urbano	19-01-2026
Ocupación		Salario Mensual	Jornada habitual
CULTIVADOR FLORES		2500000	Diurno
		Código	
III INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE DE TRABAJO			
Fecha del accidente	Hora del accidente	Día de la semana	Jornada en que sucede
15/04/2026	16:30	Miércoles	Normal
Ocupación no habitual		Tiempo laborado	Lugar donde ocurre el AT
No aplica		870 Minutos	Dentro de la empresa
Mecanismo o forma del AT	Tipo de lesión	Síntoma	Tipo de accidente
Parte del cuerpo afectada		Agente del accidente	

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS 4

Gestión de proveedores para adecuación de puestos de trabajo con ARL positiva



Muy buenos días
Sr. Juan Carlos, como está?
Esperamos se encuentre bien.

Mi nombre es Angelly, me comunico desde Gestión Global de Servicios, somos proveedores de ARL Positiva. El día de hoy le notifico que contamos con las siguientes ordenes asignadas, a nombre de la empresa:

MUNICIPIO DE JARDIN - 890982294
28398-183 - Asesoría y asistencia técnica PRESENCIAL para evaluar condiciones de trabajo en total puestos de planta administrativos del municipio de Jardín, mediante

recomendaciones basadas en recursos disponibles para optimizar posturas, organización del puesto y hábitos de trabajo, además de informe técnico con resultados y mejoras propuestas." Realizar en Bloque con Capacitación ludica enfocada en la prevención de DME que incluya recomendaciones en el uso de recursos disponibles/existentes para mejorar la ergonomía del puesto de trabajo. Incluye demostración de posturas adecuadas, recomendaciones prácticas de autocuidado y una pausa activa guiada para reforzar hábitos saludables y reducir tensiones musculoesqueléticas". - 12h
28398-184 - Capacitación ludica enfocada en la prevención de DME que incluya recomendaciones en el uso de recursos disponibles/existentes para mejorar la ergonomía del puesto de trabajo. Incluye demostración de posturas adecuadas, recomendaciones prácticas de autocuidado y una pausa activa guiada para reforzar hábitos saludables y reducir tensiones musculoesqueléticas". Realizar en Bloque con Asesoría y asistencia técnica PRESENCIAL para evaluar condiciones de trabajo en total puestos de planta administrativos del municipio de Jardín, mediante inspección ergonómica y análisis de factores de riesgo SME-DME. Incluye recomendaciones basadas en recursos disponibles para optimizar posturas

Inspeccion de seguridad humana en archivo municipal

FORMULARIO DE INSPECCIÓN	
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL	
JEFATURA MUNICIPAL DE JARDIN, ANTIOQUIA	
Fecha de inspección:	17 de agosto 2023
Inspector:	Angelly, Angelly y Juan Carlos
Entidad:	Municipio de Jardín
Nombre de inspección:	Inspección de seguridad humana

1. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN
Realizar inspección de seguridad humana en el archivo municipal de Jardín, Antioquia, para identificar condiciones de trabajo que puedan generar riesgos a la salud de los funcionarios y/o visitantes, y determinar las acciones correctivas necesarias para garantizar la seguridad humana en el archivo municipal.

2. ALÍNEA
La inspección se realizó en el archivo municipal de Jardín, Antioquia, el día 17 de agosto 2023, a las 10:00 horas, con la presencia de los funcionarios y/o visitantes del archivo municipal.

3. METODOLOGÍA
La inspección se realizó mediante la observación directa de las condiciones de trabajo en el archivo municipal, y se aplicaron cuestionarios de seguridad humana a los funcionarios y/o visitantes del archivo municipal.

4. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN	
Ítem	Descripción del hallazgo
1	Condición de trabajo: El archivo municipal de Jardín, Antioquia, no cuenta con condiciones adecuadas para garantizar la seguridad humana de los funcionarios y/o visitantes, debido a la falta de iluminación adecuada, la falta de ventilación adecuada, la falta de espacio adecuado, la falta de señalización adecuada, la falta de mantenimiento adecuado, la falta de limpieza adecuada, la falta de seguridad adecuada, la falta de privacidad adecuada, la falta de accesibilidad adecuada, la falta de ergonomía adecuada, la falta de confort adecuado, la falta de bienestar adecuado, la falta de salud adecuada, la falta de seguridad adecuada, la falta de privacidad adecuada, la falta de accesibilidad adecuada, la falta de ergonomía adecuada, la falta de confort adecuado, la falta de bienestar adecuado, la falta de salud adecuada.
2	Condición de trabajo: El archivo municipal de Jardín, Antioquia, no cuenta con condiciones adecuadas para garantizar la seguridad humana de los funcionarios y/o visitantes, debido a la falta de iluminación adecuada, la falta de ventilación adecuada, la falta de espacio adecuado, la falta de señalización adecuada, la falta de mantenimiento adecuado, la falta de limpieza adecuada, la falta de seguridad adecuada, la falta de privacidad adecuada, la falta de accesibilidad adecuada, la falta de ergonomía adecuada, la falta de confort adecuado, la falta de bienestar adecuado, la falta de salud adecuada.

5. ANÁLISIS GENERAL
El archivo municipal de Jardín, Antioquia, no cuenta con condiciones adecuadas para garantizar la seguridad humana de los funcionarios y/o visitantes, debido a la falta de iluminación adecuada, la falta de ventilación adecuada, la falta de espacio adecuado, la falta de señalización adecuada, la falta de mantenimiento adecuado, la falta de limpieza adecuada, la falta de seguridad adecuada, la falta de privacidad adecuada, la falta de accesibilidad adecuada, la falta de ergonomía adecuada, la falta de confort adecuado, la falta de bienestar adecuado, la falta de salud adecuada.

6. CONCLUSIONES
El archivo municipal de Jardín, Antioquia, no cuenta con condiciones adecuadas para garantizar la seguridad humana de los funcionarios y/o visitantes, debido a la falta de iluminación adecuada, la falta de ventilación adecuada, la falta de espacio adecuado, la falta de señalización adecuada, la falta de mantenimiento adecuado, la falta de limpieza adecuada, la falta de seguridad adecuada, la falta de privacidad adecuada, la falta de accesibilidad adecuada, la falta de ergonomía adecuada, la falta de confort adecuado, la falta de bienestar adecuado, la falta de salud adecuada.

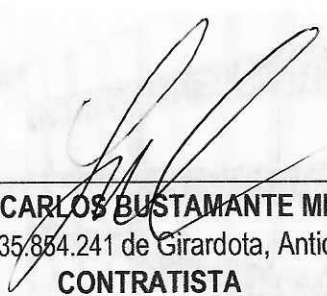
7. RECOMENDACIONES	
Recomendación	Acción recomendada
1. Mejorar la iluminación del archivo municipal.	Instalar luces adicionales en el archivo municipal.
2. Mejorar la ventilación del archivo municipal.	Instalar ventiladores en el archivo municipal.
3. Mejorar el espacio del archivo municipal.	Reorganizar el archivo municipal.
4. Mejorar la señalización del archivo municipal.	Instalar señalizaciones en el archivo municipal.
5. Mejorar el mantenimiento del archivo municipal.	Realizar mantenimiento en el archivo municipal.
6. Mejorar la limpieza del archivo municipal.	Realizar limpieza en el archivo municipal.
7. Mejorar la seguridad del archivo municipal.	Instalar cerraduras en el archivo municipal.
8. Mejorar la privacidad del archivo municipal.	Instalar pantallas en el archivo municipal.
9. Mejorar la accesibilidad del archivo municipal.	Instalar rampas en el archivo municipal.
10. Mejorar la ergonomía del archivo municipal.	Instalar sillas ergonómicas en el archivo municipal.
11. Mejorar el confort del archivo municipal.	Instalar ventiladores en el archivo municipal.
12. Mejorar el bienestar del archivo municipal.	Instalar plantas en el archivo municipal.
13. Mejorar la salud del archivo municipal.	Instalar máquinas de agua en el archivo municipal.

8. DESCRIPCIÓN FINAL
El archivo municipal de Jardín, Antioquia, no cuenta con condiciones adecuadas para garantizar la seguridad humana de los funcionarios y/o visitantes, debido a la falta de iluminación adecuada, la falta de ventilación adecuada, la falta de espacio adecuado, la falta de señalización adecuada, la falta de mantenimiento adecuado, la falta de limpieza adecuada, la falta de seguridad adecuada, la falta de privacidad adecuada, la falta de accesibilidad adecuada, la falta de ergonomía adecuada, la falta de confort adecuado, la falta de bienestar adecuado, la falta de salud adecuada.

9. FIRMAS
Firma: _____
Asesor: _____
Cargo: _____



DESCRIPCIÓN DEL PAGO						
DOCUMENTOS ANEXOS: Pago de la seguridad social, evidencias de las actividades realizadas, cuenta de cobro.						
INFORME DE ACTIVIDADES PERÍODO: 03 Del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026.						
Valor Total Del Contrato	N° Acta	Valor Pagos Realizados	Valor Acta De Avance	Saldo Pendiente	Porcentaje De Ejecución	Reajustes
\$30.000.000	001	\$0	\$4.250.000	\$25.750.000	14.16%	N/A
\$30.000.000	002	\$ 4.250.000	\$3.750.000	\$22.000.000	26.66%	N/A
\$ 30.000.000	003	\$ 8.000.000	\$ 3.750.000	\$18.250.000	39.16%	N/A
* De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, certifico que los pagos efectuados al sistema de seguridad social en salud y pensiones fueron efectuados de acuerdo a la normatividad vigente.						
* De acuerdo al plan de trabajo algunas metas serán de cumplimiento acumulativo y otras de cumplimiento inmediato.						
PERIODO DE COTIZACIÓN: MARZO 2026						
VALOR HONORARIOS MARZO: \$ 3.750.000						
INGRESO BASE DE COTIZACIÓN EN SALUD Y PENSIÓN: \$ 1.920.000						
VALOR PAGADO EN SALUD: \$ 241.300						
VALOR PAGADO EN PENSIÓN: \$ 308.900						
VALOR PAGADO EN ARL: \$10.200						


JUAN CARLOS BUSTAMANTE MESA
 C.C 1.035.854.241 de Girardota, Antioquia
CONTRATISTA

Jardín, 30 de abril de 2026

CUENTA DE COBRO N° 003

EL MUNICIPIO DE JARDIN ANTIOQUIA

NIT 890.982.294-0

Carrera 3 # 10-10

JARDÍN-ANTIOQUIA

DEBE A:

JUAN CARLOS BUSTAMANTE MESA

C.C. 1.035.854.241 de Girardota, Antioquia

NO RESPONSABLE DE IVA

La suma de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000) por concepto de Prestar servicios profesionales para el apoyo en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Alcaldía Municipal de Jardín, en virtud del contrato ALC 100-20-05-095 del 27 de enero de 2026.

Del periodo comprendido del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026.

Datos para consignación:

Banco	Davivienda
Cuenta No	0550398500028772
Tipo de Cuenta (Ahorros / Corriente)	Ahorros
Titular de la cuenta	Juan Carlos Bustamante Mesa
Cédula del titular de la cuenta	1035854241


Juan Carlos Bustamante Mesa
C.C. 1.035.854.241 de Girardota
Teléfono: 3192855172
Dirección: Vereda Quebrada Bonita
Contratista

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1035854241
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JUAN CARLOS BUSTAMANTE MESA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	JARDIN DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 2 #16-56 INTERIOR 202	TÉLEFONO: 3192655
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicio de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6012435533	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: 2026
DÍAS DE MORA:	8	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 242255818

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 308.900
SUBTOTAL:			1	\$ 308.900
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037- NUEVA EPS	1	\$ 241.300
SUBTOTAL:			1	\$ 241.300
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008426	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	1	\$ 38.700
SUBTOTAL:			1	\$ 38.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 10.200
SUBTOTAL:			1	\$ 10.200

VALOR SIN MORA:	\$ 595.700
VALOR MORA:	\$ 3.400
TOTAL PAGADO:	\$ 599.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES	
ECF03				APORTES	VALOR PAGADO
				\$ 38.400	\$ 300
			1	\$ 38.400	\$ 300
SUB-TOTALES:				\$ 38.400	\$ 300

TOTAL PAGADO:	\$ 599.100
----------------------	-------------------